

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO Nº 1371/

CONCON, 29 MAY 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- RATIFICASE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ

GRADO: 08

CAL. JURÍDICA: CONTRATA

RI

FECHA: 11 de MAYO de 2017

COMETIDO: CONCURRIR A DIARIO OFICIAL PARA PUBLICACION DECRETO ALCALDICIO

VIÁTICO: 100 % 40%: X \$ 21.735

LUGAR: SANTIAGO

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 02 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MARTALIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- ✓ SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3